



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO

se deduzca testimonio de este Acuerdo y separe
al Tribunal del Sr. Conde para que en Just.^a
se sirva dar aquellas providencias que su Sr.
estime convenientes, y dho Memorial se ponga
en este Libro Capitular

Monda y Npa
en el Piaz.
de Sullena

Se hizo presente por el Sr. Dn. Pedro Alcantara
Perez de Meca Recidox y Comisario del Piazal
de Sullena, la necesidad que havia y ha en
la monda y varion Npa en el, que entendiendo por
esta Ciudad = Acordo se escutte por la direccion
de dho Sr. y para que se libre el quarto que en ello
se ofreciere separe oficio ala Junta de Prop.
En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de
por Dn. Theresa del Real, Dn. Juan Hexnan.
Presvitero y Conxoriter Dueños de Ganados La
naxer en esta Ciudad, pidiendo la gracia y men-
zed de que subsistan sus Ganados en la Dehera
de la Pajar hasta que llueba, respecto a que ha
zevado el termino de los quinze dias q. se les
conzedio, y en su Inttelligencia esta dha Ciudad
Acordo Conzederelos por otro igual tiempo
para que partten en dha Dehera

Ganaderos

